

SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



33.^a SESIÓN ORDINARIA

Viernes 14 de febrero de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de ocho hojas en los siguientes términos: Siendo las 12:00 horas (doce horas) del día viernes 14 (catorce) de febrero de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Trigesima Tercera Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Presentación para análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Santa Catarina, Gto., actualizado por parte de la Arq. Irma Nieto Guillen Directora de Planeación.
6. Atención a solicitud de Anuencia Municipal respecto de la empresa Tecnovigilancia S.A de C.V. para el periodo 2020-2021 en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.
7. Atención a solicitud de Anuencia Municipal respecto de la empresa Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. para el periodo 2020 en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.
8. Asuntos generales.
9. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los miembros del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Trigesima Tercera Sesión Ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad (10 votos a favor)**.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 12:00 horas (doce horas) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, la cual es **aprobada por mayoría absoluta (9 votos a favor)**, por lo que se procede a firmarla; se presenta una abstención que corresponde a la Regidora Profa. Yenny López Ramírez.

5. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO., ACTUALIZADO POR PARTE DE LA ARQ. IRMA NIETO GUILLEN DIRECTORA DE PLANEACIÓN.

Haciendo uso de la voz el Asesor Jurídico Municipal Lic. Alejandro Velázquez Velázquez expone ante el pleno que la presentación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Santa Catarina, Gto., se pospone para otra sesión de Ayuntamiento dado que se deberá aplicar un análisis profundo mediante mesa de trabajo previa y de esa manera se presente para su respectiva aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Una vez analizado el asunto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se posponga la presentación y análisis del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Santa Catarina, Gto.**

6. ATENCIÓN A SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTO DE LA EMPRESA TECNOVIGILANCIA S.A DE C.V. PARA EL PERIODO 2020-2021 EN LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que la C. Ana Lilia Hernández Lozano en su carácter de Administradora Única de la empresa de Seguridad Privada Tecnovigilancia S.A. de C.V. solicita a este H. Ayuntamiento su anuencia y/o conformidad para prestar sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio de Santa Catarina, Gto., en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

para el periodo 2020-2021, del cual la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha realizado las respectivas investigaciones y consultas del estatus de esta empresa. En atención a lo expuesto y una vez analizada la solicitud, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue la anuencia y/o conformidad a la empresa de Seguridad Privada Tecnovigilancia S.A. de C.V. para que preste sus servicios en este municipio de Santa Catarina, Gto., para el periodo 2020-2021 en las modalidades de: I. protección y vigilancia de bienes y II. protección y vigilancia de personas;** lo anterior, con la condicionante de que se contraten elementos locales. El expediente se encontrará en el archivo de Secretaría del H. Ayuntamiento.

7. ATENCIÓN A SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL RESPECTO DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V. PARA EL PERIODO 2020 EN LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez, expone ante el pleno que el Ing. Gustavo Arroyo Rubio en su carácter de Representante legal de la persona moral denominada Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. solicita a este H. Ayuntamiento su anuencia y/o conformidad para prestar sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio de Santa Catarina en la modalidad de protección y vigilancia de personas y bienes para el periodo 2020, del cual la Dirección de Seguridad Pública Municipal ha realizado las respectivas investigaciones y consultas sobre el estatus de esta empresa. Una vez analizado y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento ha acordado aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue la anuencia y/o conformidad para que la empresa de Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V. preste sus servicios en el municipio de Santa Catarina, Gto., para el periodo 2020 en la modalidad de protección y vigilancia de personas y bienes;** con la condicionante de que se contrate personal de esta localidad y el conducto para las contrataciones sea esta Presidencia Municipal. El expediente se encontrará en el archivo de Secretaría del H. Ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en este momento siendo las 13:40 horas (trece horas con cuarenta minutos) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara receso para trasladarse al Complejo Administrativo y hacer entrega de apoyos a la ciudadanía conjuntamente con los regidores.

Siendo las 14:00 (catorce horas) se da seguimiento a la presente sesión Trigésima Tercera Ordinaria del H. Ayuntamiento.



8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 En uso de la voz la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal informa al pleno que la C. Elia Verónica Martínez Rivera habitante de la comunidad de Limitas solicita espacio en la presente sesión para poner al tanto del H. Ayuntamiento alguna inconformidad o punto en consideración, por lo que se determina hacerla pasar, indicando los antecedentes siguientes:

En la comunidad antes mencionada el Comité de Agua Potable no lleva una administración correcta del servicio, y ha estado afectando sus derechos ya que desde hace algún tiempo se le ha cortado el suministro del vital líquido que es el agua, volviéndose un problema serio para conseguirla y propone que este H. Ayuntamiento tome cartas en el asunto para regularizar la operación del comité encargado, o en todo caso centralizar dicha operación y se eliminen de tajo todas las irregularidades existentes; por lo que la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal externa que este H. Ayuntamiento no tiene esas facultades y solamente como propuesta se invite a las comunidades que conforman el sistema de agua potable del que se habla a que realicen una evaluación profunda de su capacidad para realizar la administración correcta y ordenada y si no se contará con dicha capacidad buscarse la conformidad para centralizar dicha administración. A propuesta del Regidor Lic. José Juan Moya Vargas comenta que se busque la forma y convenir con la comunidad o el comité se le reconecte el servicio de agua potable y a partir de ese momento pudiera cubrir los costos. Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) otorgar a la C. Elia Verónica Martínez Rivera habitante de la comunidad de Las Limitas los apoyos siguientes:**

1. Dotación y colocación de un tinaco con capacidad de 1,100 L.
2. Llenado de agua sin costo por única vez.

En relación a lo anterior, ella se compromete a que después de la entrega de dichos apoyos firmará de conformidad los respectivos documentos que amparen este acto y las posteriores solicitudes del servicio se harán con el respectivo pago.

8.2 En voz del Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinco Vázquez expone al pleno que el C. Eloy Cabrera Cabrera ingreso a esta Secretaría una solicitud de permiso de uso de suelo comercial y constancia de factibilidad porque proyecta establecer un expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos en la Calle Florencia Nightingale N° 84 A en la localidad El Tablón y son requisitos para la conformación del expediente para el seguimiento de trámites para la respectiva licencia de funcionamiento, además de que se han realizado las verificaciones correspondientes y se ha dado el visto bueno por parte del área de Fiscalización y la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue permiso de uso de suelo comercial y constancia de factibilidad al C. Eloy Cabrera Cabrera y haga las gestiones de la Licencia respectiva ante la instancia correspondiente con la observación de que la Constancia de factibilidad que se le expida deberá ser específicamente para el giro solicitado, la cual contará con una vigencia de noventa días.**

8.3 Prosiguiendo con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinco Vázquez expone ante el pleno la solicitud recibida por parte del C. Saúl Reséndiz Arvizu para que se le otorgue



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

constancia de factibilidad para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado ya que cuenta con un local dedicado a la venta de abarrotes ubicado en Calle Palmeros N° 12 Colonia El Tablón (Santa Rosa) y desea anexar este servicio a sus actividades. Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se le otorgue la Constancia de Factibilidad al C. Saúl Reséndiz Arvizu y pueda continuar con las gestiones ante la instancia correspondiente para el otorgamiento de la licencia respectiva.**

8.4 Siguiendo con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinco Vázquez expone ante el pleno la solicitud por parte de la C. Norma Chávez Reséndiz para que se considere un apoyo económico para ingresar a su hijo Adán Josué Chávez Reséndiz al centro de rehabilitación Mi Razón de Vivir A.C., por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que es una realidad el consumo de drogas en un gran porcentaje de los jóvenes y la situación económica que se enfrenta la familia con un marido, desempleado además de que el periodo de rehabilitación será de 6 meses se torna complicado y si será necesario considerar la aprobación de un apoyo económico. Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales por un periodo de 6 meses a partir de su aprobación a la C. Norma Chávez Reséndiz.**

8.5 Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por parte del C. Santos Ibarra Sosa para que su hermano el C. Rigoberto Ibarra Sosa sea internado en el centro de rehabilitación para la adicción de drogas Mi Razón de Vivir A.C., derivándose del caso la Regidora C. Yenny López Ramírez comenta que si se deberá considerar estos casos para otorgar los apoyos necesarios de los cuales también se debería comprometer a los padres de familia para que den el seguimiento oportuno y concienticen a sus hijos sobre la importancia de la práctica de los valores morales y familiares y demás deberemos visualizar la posibilidad del establecimiento de un centro de rehabilitación de la especialidad en el municipio, también que se envíe por oficio a los padres de familia involucrados hoy en estos casos hagan su aportación y se integren a un programa de terapia familiar. Una vez analizado el asunto, y en atención a lo expuesto **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales por un periodo de 6 meses a partir de su aprobación al C. Santos Claudio Ibarra Sosa.**

8.6 Prosiguiendo con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por parte del C. J. Lino García Rojo para cubrir gastos médicos de cirugía practicada a su hijo Álvaro García López. Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$8,400.00 (ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) al C. J. Lino García Rojo y pueda solventar gastos médicos de cirugía practicada a su hijo Álvaro García López y a la vez, integre la documentación que justifica dicho apoyo.**



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



8.7 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da a conocer al pleno la circular número 189 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato en el que la comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato acordó la realización de tres foros regionales en el estado de Consulta Pública de la iniciativa de Ley por la Protección y Apoyo a la Donación de Alimentos en el estado de Guanajuato y motivo por el cual se ha formulado invitación al Primer Foro Regional de consulta este 25 de febrero del 2020 a este H. Ayuntamiento, por lo que una vez que se da a conocer se confirmará asistencia comisionándose al Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández hacer la respectiva confirmación y tenga listo el transporte.

8.8 Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández expone ante el pleno para su conocimiento y análisis que se presentó el C. Maurilio Pérez García para poner al tanto del H. Ayuntamiento por trabajos que se realizan en la obra rehabilitación del drenaje municipal. Que en el año 2012 el 13 de abril se realizó un contrato de comodato sobre el bien inmueble para que el drenaje de la calle Palmeros a Carretera Victoria Alejo de Guzmán cruzara por el predio de su propiedad y a cambio se construiría muro de contención con mampostería a lo largo de 46 mts. lineales por 1.00 m. de ancho, lo cual no ha sido concluido ni se ha dado seguimiento y al día de hoy hace acto de presencia en esta Sindicatura para hacer saber de su disposición para que dicho contrato de comodato siga vigente por lo que el Regidor C. Rufino Jiménez Cruz propone la realización de una valoración conjunta con la Dirección de Obras Públicas para revisión de los planos y se contemple la posibilidad de cambiar el proyecto inicial del drenaje que cruza en este predio.

8.9 En uso de la voz el Regidor Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno que se acercó la C. Remedios Hernández de la comunidad de San José del Chilar para pedirle se dé seguimiento a su solicitud que ingresó para la asignación de una beca para su hijo Jesús Guadalupe García Hernández para que, en caso de no haber sido contemplado, se le pueda considerar con una beca municipal y dársele tramite en la Dirección de Desarrollo Social del Municipio.

8.10 Prosiguiendo con el uso de la voz el Regidor Gonzalo Barrera Barrera informa al pleno que en visita a la Dirección de Seguridad Publica por parte de la comisión, el Director P.P.C.G.F.S.P.E. Julio Cesar Palma Aguilar externa que este año se anexaron nuevos compromisos al convenio de FORTASEG y se deberán ir cubriendo con la información que se debe subir al Sistema de Seguridad Pública del Estado y con esto ir cumpliendo en tiempo y forma, desprendiéndose de esto la inquietud del por qué se está en mando único y municipios vecinos no y se deberá evaluar el tipo de convenio que más nos pudiera convenir como municipio y de esa forma comprometernos a firmarlo para estar en posición del cumplimiento de los parámetros generales, no sin antes evaluar ventajas y desventajas, también ir considerando se implemente la preparatoria militarizada en el municipio para que en corto plazo haya elementos dentro del cuerpo de seguridad municipal con esa preparación, ya que al día de hoy se reporta una plantilla autorizada de 20 plazas más y aprobada recientemente se encuentran cubiertas 13 plazas de las cuales 3 no aprobaron el examen de control y confianza y deberán causar baja automática. También se deberá crear el área de Prevención al Delito para que en dado caso los elementos que no aprueben los exámenes respectivos pudieran tener cavidad ahí prestando sus servicios, se profundizara ampliamente en el tema en próxima sesión de Ayuntamiento.



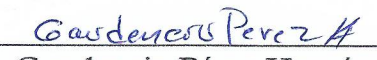
MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

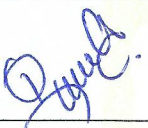
9. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 19:21 horas (diecinueve horas con veintiún minutos) del día 14 (catorce) de febrero de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

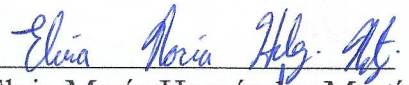



Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL


Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA



C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR


C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA


Lic. José Juan Moya Vargas
REGIDOR



Profa. Yenny López Ramírez
REGIDORA


Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR


C. María Liviel Dorantes Mendoza
REGIDORA




C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR


T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 14 (catorce) de febrero de 2020 (dos mil veinte).

